

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 13.03.2023
presentada por COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA KIMUN SPA
sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980

4.- El Decreto Alcaldicio N° 712 del 10.03.2022

5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695.
Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha
dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual
se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes
Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente para domicilio
postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial
que se indica.

Rol	: 2-28598
Actividad Económica	: OFICINA ADM. DE DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO (NO AUTORIZA ATENCION DE PUBLICO NI BODEGAJE)
Código Actividad	: 476.101
Clasificación	: POSTAL Y TRIBUTARIO
Dirección Comercial	: ANTONIO VARAS N° 979 OFICINA 801
Nombre Del Contribuyente	: COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA KIMUN SPA
Rut	: 77.725.256-9
Nombre Rep. Legal	: SANTANDER LEVIO FIDELICIA ERCIRA
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Fecha De Solicitud	: 13.03.2023
Otorgación N°/WEB	: 76/65
Fecha Otorgamiento	: 14.03.2023
Rol Avalúo	: 00160-0245
Telefono	: [REDACTED]
Correo electrónico	: comercialkimunspa@gmail.com

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a
través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los
registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Prohibiéndose cualquier actividad económica
comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el
giro respectivo, se encuentre pagado.

5.- Los antecedentes que respaldan este
documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar
parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALJAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VVN/omo

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes



"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)